



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ADRIANA MARIA NANCLARES GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.820.049 de Bello, Apoyo de la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad – Secretaría de Seguridad y Convivencia, como encargada de recibir las observaciones al proyecto de decreto con radicado provisional 1720004594 de 2020 "Por medio del cual se reglamenta la designación de Corregidores en la ciudad de Medellín y se dictan disposiciones para la conformación de las ternas para dicho cargo" con ocasión de su publicación, me permito CERTIFICAR que **NO** se han recibido observaciones o comentarios, ni internos del Municipio, ni externos de la ciudadanía, durante el lapso de tiempo que el proyecto de decreto ha estado publicado, es decir: con fecha de publicación del 12 de febrero de 2020, por dos (2) días hábiles, hasta el 14 de febrero de 2020, inclusive.

Para constancia se firma en Medellín a 17 de febrero de 2020.

Atentamente,

Adriana Nanclares G.

ADRIANA MARÍA NANCLARES GIRALDO

CC 43.820.049

Apoyo - Subsecretaría de Planeación de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Convivencia



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co